

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8292 *FINANCIERA PONFERRADA, S.A., S.I.C.A.V.*

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio (Plaza de la Lealtad, número 1, Madrid), el día 25 de mayo de 2012, a las 12,00 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no haberse alcanzado el "quórum" legalmente necesario en primera convocatoria, que queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día, con el fin de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos contenidos en el

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2011 (Balance, Cuenta de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria) e Informe de Gestión, así como de la actuación del Consejo de Administración durante el año expresado.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2011.

Tercero.- Política de retribución a las acciones de la Compañía.

Cuarto.- Modificaciones estatutarias.- Con objeto de dar cumplimiento al artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital incorporando a los Estatutos la página web de la sociedad y poder publicar en ella las convocatorias de las Juntas Generales de Accionistas.

Modificación del artículo, 3 (Domicilio social), de los Estatutos. Se añade un número 3 al citado artículo con el siguiente texto:

"3.- Sede electrónica.- La página web de la sociedad es <http://www.bolsamadrid.es/cotizadas/fiponsa>, y estará preceptivamente inscrita en el Registro Mercantil y en la CNMV.

La supresión o traslado de la página web podrá ser acordada por el Consejo de Administración y dicho acuerdo deberá inscribirse en el Registro Mercantil y en la CNMV."

Modificación del artículo 13, 1 de los Estatutos sociales.

El artículo 13, 1 de los Estatutos sociales quedará redactado como sigue:

"1.-Convocatoria.- La Junta General será convocada por el Consejo de Administración mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web de la sociedad. Con carácter adicional y voluntario la convocatoria podrá publicarse en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia en que esté situado el domicilio social."

Quinto.- Reelección o nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2012.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones de la compañía, así como para decidir sobre el destino de la eventual autocartera.

Séptimo.- Presentación, a efectos informativos, del detalle sobre política de retribución al Consejo de Administración respecto al ejercicio 2011.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a un eventual cambio de Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales así como para un eventual cambio de Entidad Gestora.

Noveno.- Delegación de facultades al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución, interpretación, subsanación y, en su caso, elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Tienen derecho de asistencia a la Junta, los accionistas a cuyo nombre figuren inscritas en el Registro de accionistas, con una antelación mínima de cinco días de la fecha de celebración, cincuenta o más acciones, y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos. Los poseedores de menos de cincuenta acciones, podrán agruparlas hasta reunir aquel número, a fin de que asista uno de ellos, o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre la materia en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Capital, siendo imprescindible al efecto la firma del accionista delegante o la de su apoderado con poder bastante.

Las delegaciones recibidas en blanco, se entenderán expedidas a favor del Presidente del Consejo de Administración o en quien haga sus veces en el acto de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social o en la página web de la sociedad (www.bolsamadrid.es/cotizadas/fiponsa), o solicitar la entrega, o el envío gratuito, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011, el informe del Auditor de cuentas y los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2011 y con los puntos del orden del día que exigen dicho informe, así como toda la restante documentación legalmente establecida y el Reglamento de la Junta de accionistas.

Mediante notificación fehaciente, que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas, que representen al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un Complemento a la Convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día, acompañando su justificación. El Complemento deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta General. También los accionistas que representen el 5% del capital social, y en el mismo plazo, podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos del orden del día o que deban incluirse en el mismo.

La sociedad abonará una prima de 0,185 euros íntegros por acción, a los títulos presentes y representados en el acto de la Junta.

Madrid, 16 de abril de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120025024-1